

París 10/2/67

111

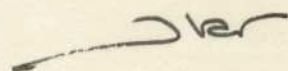
Amigo Don Manuel,

Los cupones de renta tienen su fotografía en los bancos, los cuales los comunican a la administración fiscal.  
¡Regular y legal!

La administración, ella, no suele conmoverse cuando uno u otro extracto de poca cuantía le llega, sin que haya una correspondiente declaración de renta.

¡Pues, quedarse quieto y sereno!  
Y si algo acontece, aunque no lo creas, decírmelo.

Bibotzeg.



P. Ibarondo